Ayuntamiento de
Alconc

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

AGUSTINA SOTO MOGIO (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 04/02/2016
HASH: 7eff12e1334debe5cfa38239 1fdc6d5a

OSCAR DÍAZ HERNANDEZ (2 de 2)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 04/02/2016
HASH: 7bf870487b329bc58d08eb36ad624169

DECRETO.

APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DURANTE UN AÑO, DE UNA PLAZA DE GUARDA RURAL

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la provisión de un puesto de guarda rural durante un año, a jornada completa por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de Enero de 2016.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de anuncios de la localidad y en los medios telemáticos de este Ayuntamiento.

Considerando lo dispuesto en la claúsula cuarta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **provisionalmente,** quedando de la siguiente forma:

Admitidos:
1. ACEDO POZO, JUAN.
2. CANCHADO ORTIZ, GONZALO.
3. CORREYERO SANTOS, TOMÁS DAVID
4. MARTÍNEZ FLORES, ALFONSO.
5. MORA SOTO, MANUEL.
6. NOVOA MATOS, MANUEL
7. PALOMO SÁNCHEZ, RAÚL.
8. TORIBIO MARTÍNEZ, CARLOS MANUEL.
9. VEGA DÍAZ, MARIA LUZ.

SEGUNDO: Si alguna instancia adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios municipal, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes admitidos.

Se concederá idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será publicada y expuesta, asimismo en la forma indicada anteriormente.

La admisión al proceso selectivo no presupone el cumplimiento de los requisitos exigidos por la base segunda de la convocatoria.

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

TERCERO: El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros, de conformidad con la Base 5ª:

Presidente: -Prudencio Berrocal Martínez, representante de la Junta de Extremadura.

Vocales: - D. Francisco Javier Sánchez Marcos, Auxiliar de Policía Local del Ayuntamiento de Alconchel.

- D. Domingo Casado Galán, Jefe de Servicio de Imprenta y Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

- Dña. María Caleya Serrano , Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Feria (Badajoz).

Secretario: -Dña. Agustina Soto Mogío. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz).

Podrán asistir, en calidad de observadores, con voz y sin voto, miembros de las organizaciones sindicales con representación en este Ayuntamiento.

El Tribunal calificador no podrá constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y el Secretario o de quienes, en su caso, los sustituyan.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El tribunal podrán disponer atendiendo al número de solicitudes presentadas, la incorporación a sus trabajos del personal colaborador que estime necesario, limitándose este a prestar su colaboración en el desarrollo del proceso.

Corresponderá al Tribunal resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

CUARTO: Las pruebas selectivas se llevarán a cabo el próximo 17 de febrero de 2016 (MIERCOLES) en el Espacio para la formación y emprendedores, sito en Carretera de Badajoz, S/N, de Alconchel dando comienzo a las 11.00 horas

En Alconchel a 04 de Febrero de 2016.

Ante mí,

EL ALCALDE-PRESIDENTE. **LA SECRETARIA-INTERVENTORA.**

Fdo. Óscar Díaz Hernández. Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos)